

**DON PEREZ S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución, según expediente nro. 292, folio 120, año 2015:

1- Socios: Perez Hernán Darío, domicilio en Berutti 5220 de la ciudad de Santa Fe, Comerciante, Argentino, DNI 30.488.041, CUIL 20-30488041-5, fecha de nacimiento 07 de diciembre de 1983, estado civil soltero y Perez Manuel Martín, domicilio en Servando Bayo 8348 de la ciudad de Santa Fe, comerciante, Argentino, DNI 27.487.904, CUIL 20-27487904-2, fecha de nacimiento 04 de enero de 1980, estado civil soltero.

2- Fecha de constitución: a los 27 días del mes de abril de 2015.

3- Denominación: Don Perez S.R.L.

4- Domicilio: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con sede social en calle Berutti 5220 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la actividad de transporte automotor de cargas generales en ámbito nacional e internacional como así también el alquiler de bienes a muebles.

6- Plazo: 50 años, contados a partir de la inscripción en el RPC.

7- Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000,00) que se divide en 1.000 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Perez Hernán Darío, 500 cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); el Sr. Perez Manuel Martín, 500 cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8- Administración, Representación y Fiscalización: a cargo de un socio, quien investirá el carácter de gerente, Perez Hernán Darío.

9- Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de Mayo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 261055 May. 26

---

**PISI S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fecha 24 de octubre de 2014 y 8 de abril de 2015 se han realizados las siguientes cesiones de cuotas y reformas del artículo quinto el contrato social de la sociedad PISI S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, bajo el Tomo 155, Folio 9793 N° 732 de "Contratos" en fecha 19 de mayo de 2004. Por instrumento de fecha 24 de octubre de 2014 el señor Fernando Ramón Azcoitia, DNI N° 20.143.206, nacido el 09/01/1968, con CUIT 20-20143206-6, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Gabriela Fabiana Manavella, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 118 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al señor Nicolás Arenaza, argentino, DNI N° 25.302.020, CUIT 20-25302020-3, empresario, nacido el 27/11/1975, casado en segundas nupcias con Marcela Muñoz Tokatlian, domiciliado en Av. Cervino N° 4634 1° "A" de Capital Federal la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas de capital social de la sociedad PISI S.R.L.; y la señora Gabriela Fabiana Manavella, DNI N° 21.006.425, nacida el 08/09/1969, con CUIT 27-21006425-2, argentina, casada con Fernando Ramón Azcoitia, con domicilio en Juan B. Justo N° 118 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere: a) al señor Omar Ramiro Algacibiur, DNI N° 22.194.325, nacido el 15/04/71, CUIT 20-22194325-3, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Lurdes Sánchez Maiztegui, con domicilio en calle José Ingenieros N° 117 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, la cantidad de veintidós (22) cuotas de capital social de la sociedad PISI S.R.L y b) al señor Nicolás Arenaza, cuyos datos personales obran arriba descriptos, la cantidad de una (1) cuota de capital social de la sociedad PISI S.R.L., quedando en consecuencia la cláusula quinta del contrato social de PISI S.R.L. redactado de esta manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Al socio Fernando Ramón Azcoitia le corresponden Diez (10) cuotas de

capital, que representan Pesos Doce Mil (\$ 12.000); al socio Nicolás Arenaza le corresponden Cuarenta y Cinco (45) cuotas de capital que representan Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$54.000) y al socio Ormar Ramiro Algacibiur le corresponden Cuarenta y Cinco (45) cuotas de capital que representan Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$54.000)". Posteriormente, por instrumento de fecha 8 de abril de 2015, el señor Fernando Ramón Azcoitia, cuyos datos personales obran arriba descriptos, vende, cede y transfiere al señor Omar Ramiro Algacibiur, cuyos datos personales obran arriba descriptos, la cantidad de diez (10) cuotas de capital social de la sociedad PISI S.R.L., quedando en consecuencia la cláusula quinta del contrato social de PISI S.R.L. redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Al socio Nicolás Arenaza le corresponden cuarenta y cinco (45) cuotas de capital que representan Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$54.000) y al socio Omar Ramiro Algacibiur le corresponden Cincuenta y Cinco (55) cuotas de capital que representan Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000)."

\$ 135 261161 May. 26

---

**ADMINISTRACION CGR S.R.L**

RENUNCIA y

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Administración CGR S.R.L hace saber que por reunión de socios de fecha 27 de febrero de 2015, se ha decidido efectuar un cambio en el órgano de administración de la firma, cesando a partir de dicha fecha a su cargo de socio gerente la Sra. Carnibella Vanesa Alejandra, DNI 29694998, CUIT 27-29694998-7, nacida el 10 de Noviembre de 1982, casada en primeras nupcias con el Señor Jorge Pelle, domiciliada en calle Urquiza 1470, piso 8, departamento A de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; habiendo sido designado en su reemplazo el Señor Garnerone Nicolás, DNI 27.481.181, CUIT 20-27481181-2, nacido el 03 de febrero de 1980, casado en primeras nupcias con Gigli Elisa, domiciliado en Calle Laprida 1626 piso 2 departamento no 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien en lo sucesivo ejercerá la gerencia de la misma.

\$ 45 261122 May. 26

---

**FRAISVAIN S.R.L.**

PRORROGA.

REFORMA DEL CONTRATO

1) Acto: Prórroga, aumento de capital, modificación de objeto, reforma de contrato.

2) Fecha del instrumento: 16/05/2014.

3) Prórroga: se resuelve prorrogar la sociedad, por el plazo de diez años, a contar desde el vencimiento del plazo originario, el 12 de Julio de 2004.

4) Modificación del objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y provisión de servicios de movimientos de mercaderías. B) Venta al por menor de repuestos para camiones y acoplados.

5) Aumento de capital: Se resuelve aumentar en pesos trescientos treinta y ocho mil el capital social, suscribiendo ambos socios las nuevas cuotas en proporción a la participación societaria que ya poseen. En este acto, los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento del monto total del aumento, con la suma de pesos ochenta y cuatro mil quinientos, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años desde el otorgamiento del presente contrato, en efectivo. Nuevo monto del capital social: Se constituye en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), representado por treinta y cinco mil cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.

\$ 50 261162 May. 26

---

**ARE S.A.**

NUEVO DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33, de fecha 18 de abril de 2015, los accionistas de ARE S.A., han resuelto designar los integrantes del nuevo Directorio, y determinar la distribución de cargos como sigue: Titulares: Presidente: Marcos Andrés Audoglio, D.N.I. N° 22.730.677; Vicepresidente: Juan José Audoglio, D.N.I. N° 13.479.889; Suplentes: Lisandro Audoglio, DNI N° 29.921.665 y Franco Audoglio, D.N.I. N° 25.353.786. Los Directores se desempeñarán en sus cargos durante 3 ejercicio comerciales y fijan el domicilio especial del artículo 256 la ley 19.550 en calle 1° de Mayo N° 865 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 261172 May. 26

---

**ONE DIGITAL S.R.L.**

RENUNCIA DE GERENTE.

DESIGNACION DE NUEVOS GERENTES

Se hace saber que conforme Reunión de Socios celebrada en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, el día 28 de noviembre de 2014, entre los Sres. Diego Hernán Rusconi (DNI 28.442.858), Andrés Edgardo Rusconi (DNI 25.975.594) y Maximiliano Andrés López (DNI 22.889.935), únicos socios de One Digital S.R.L., el Sr. Maximiliano Andrés López resolvió renunciar voluntariamente al cargo de gerente de la referida sociedad a partir del 28 de noviembre de 2014, renuncia que fue aceptada de manera unánime por los restantes socios, quedando la gerencia a cargo de los socios nombrados precedentemente, Sres. Diego Hernán Rusconi y Andrés Edgardo Rusconi.

\$ 45 261020 May. 26

---

**SORRENTO MAQUINARIAS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Contrato: 13 de marzo de 2015

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Alvear provincia de Santa Fe, en Ruta Provincial 21, km 7, Lote 53, del Parque Industrial, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

\$ 45 261104 May. 26

---

**DATO'S MULTIESPACIOS**

**S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de Modificación: 05/05/2015.-

2) Composición del Órgano de Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del Socio D'Alleva Gabriel Juan,

designado por el plazo de duración de la Sociedad como Gerente de la firma.-

\$ 45 261194 May. 26

---

**GLOBAL VM S.R.L.**

**AUTORIDADES**

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, según resolución de fecha 8 de Mayo de 2015, ordénese la publicación del siguiente aviso referido a la modificación de autoridades de Global VM S.R.L. Por instrumento de fecha 27 de febrero de 2015, los Sres. Fernández Martín. DNI 23.585.152 y Sastre Diego, DNI 22.483.630, en su carácter de únicos socios de Global

VM SRL, inscrita en Contratos T° 164 F° 8508 Nro. 8508 con fecha 16/4/2013, acuerdan la remoción del Sr. Gastón Javier Santhía, DNI Nro. 19.296.339 del cargo de gerente de la firma, atento que el mismo ha cedido la totalidad de las cuotas partes que poseía.

\$ 45 261189 May. 26

---

**CEIBA S.R.L.**

**CONTRATO**

El 17 de marzo de 2015, los señores Sciangula Marcelo Martín, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1975, D.N.I. Nro. 24.720.604, cuit 20-24720604-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 1249, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Martino Diego Ezequiel, argentino, nacido el 03 de Junio de 1.977, D.N.I. Nro. 25.750.768, cuit 20-25750768-9, casado en primeras nupcias con Carolina Rossi, de profesión comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2930 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos con capacidad legal para contratar; se declaran únicos socios de la sociedad CEIBA S.R.L. y resuelven: incorporar como nuevo socio de nuestra SRL a: Andrés Maximiliano Marrazo, argentino, nacido el 11 de junio de 1.976, D.N.I. Nro. 25.161.637, CUIT 20-25161637-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pte. Roca 2058, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De este modo el Capital Social que es actualmente de (2000) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir, \$ 200.000.- queda así conformado: Sciangula Marcelo Martín, seiscientos cincuenta (650) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 65.000.-, Martino Diego Ezequiel, seiscientos cincuenta (650) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 65.000.- y Andrés Maximiliano Marrazo, setecientos (700) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 70.000.- Se modifica el domicilio legal de la sociedad, el cual a partir de esta modificación será en la calle San Lorenzo 1467 Piso 7 Dpto. "A" de la localidad de Rosario.- Y por último se resuelve modificar la cláusula relacionada a dirección, administración y representación, por lo cual los socios gerentes a partir de ahora serán 2, Sciangula Marcelo Martín y Andrés Maximiliano Marrazo en forma indistinta.

\$ 63 261156 May. 26

---

**BAREMGOL S.A.**

**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "BAREMGOL S.A. s/DIRECTORIO" 1069/15, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designo directorio según Acta de Asamblea del 28 de febrero de 2015, quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Juan Miguel Baremberg, DNI. 6.052.187, Vice-Presidente del Directorio: Isaac Hugo Golber, DNI 6.036.856 Director Titular: Beatriz Myriam Garfinkel, DNI 5.812.669, Directores Suplentes: Gustavo Ariel Golber, DNI 22.595.139, Mirta Sara Rosenfeid, DNI 4.578.054, Patricia Andrea Golber, DNI 20.904.124.- Rosario de Mayo de 2015.

\$ 45 261131 May. 26

---

**TDC S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Capitán Bermúdez, a los 1 días del mes de Abril de 2015, Gabriel Horacio Echenique, argentino, nacido el 12 de abril de 1972, D.N.I. Nº 22.603.841, CUIL Nº 20-22603841-9, con domicilio en calle Jolly Medrano Nº 1822 de la localidad de Pérez, estado civil casado en primeas nupcias con María Carolina Paulizzi, de profesión. Licenciado en Comercialización; Guillermo Claudio Contristano, argentino, nacido el 01 de febrero de 1967, D.N.I. Nº 18.420.503, CUIL Nº 20-184420503-4, con domicilio en calle Joaquín V. González Nº 1165 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Paula Sandra Zamora, de profesión empleado; María Carolina Paulizzi, argentina, nacida el 17 de marzo de 1973, D.N.I. Nº 23.281.428, CUIL Nº 23-23281428-4, con domicilio en calle Jolly Medrano Nº 1822 de la localidad de Pérez, estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Horacio Echenique, de profesión Licenciada en Comercialización; Paula Sandra Zamora, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1970, D.N.I. Nº 21.962.129, CUIL Nº 27-21962129-4, con domicilio en calle Joaquín V. González Nº 1165 de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Claudio Contristano, de profesión ama de casa, celebran en este acto el presente Contrato de cesión gratuita de cuotas sociales. El socio Gabriel Horacio Echenique, cede gratuitamente y transfiere sin reserva 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor de la socia ingresante Paula Sandra Zamora.-

En función de lo señalado en el artículo cuarto del Contrato Social de TDC S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente, forma: Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gabriel Horacio Echenique, suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$50.000 (pesos cincuenta mil); la Sra. María Carolina Paulizzi, suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); el Sr. Guillermo Claudio Contristano, suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); la Sra. Paula Sandra Zamora suscribe 5.000 cuotas sociales, o sea \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.-

En este mismo acto se procede a la designación de gerentes de TDC S.R.L. siendo nombrados para tal cargo los socios: Gabriel Horacio Echenique y Guillermo Claudio Contristano, cuyos datos fueron anteriormente mencionados, quienes actuarán conforme el art. quinto del Contrato Social.-

\$ 92 261123 May. 26

---

**EL CERCO S.R.L.**

**MODIFICACION DE LA DIRECCIN**

**DE LA SEDE SOCIAL**

En escritura pública Nº 54 autorizada por la Escribana María Alejandra Maino de Rosario (Prov. Santa Fe) el 04 de mayo de 2015 se dejó de la resolución de modificar la dirección de la sede social de EL CERCO" S.R.L. y fijarla en calle Rodríguez Nº 89 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 261165 May. 26

---

**SERPELAT S.A.**

**ESTATUTO**

Integrantes: María Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. Nº 31.196.153, de ocupación comerciante, soltera, Nº CUIT 27-31196153-0, domiciliada en calle Luis Cándido Carballo no 230, Edificio 7 piso 8D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Roberto Antonio Vignati, argentino, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, D.N.I. 27.022.298, jubilado de

ocupación comerciante, soltero, N° de CUIT 20-27022298-7 domiciliado en calle Independencia 381 de la ciudad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 17 de octubre de 2014-

Razón Social: SERPELAT S.A.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

a) Realizar todo tipo de tareas de Operación y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de Campo necesarias para procesos de Gas y Petróleo. En el Area Electricidad desarrollará el Tendido, Reparación de Líneas de Media y Baja Tensión, Mantenimiento y reparación de Motores Eléctricos en Unidades de Bombeo y Compresores de Gas, Montaje y Mantenimiento de Grupos Generadores, y el Mantenimiento de Subestaciones Transformadoras. En el Area Vinculada al Gas podrá realizar la Operación y Mantenimiento de Instalaciones, la Operación y Mantenimiento Plantas Deshidratadoras y Recuperadoras de GLP, la Operación y Mantenimiento de Plantas GLP Vaporizado por Redes, la Reparación y Mantenimiento de Reguladores y Vaporizadores de GLP, la Reparación, Calibración y Mantenimiento de Cámaras de Regulación y Medición, La Reparación, Mantenimiento y Calibración de Separadores y Calentadores de Gas y la Asistencia Técnica para Pasajes de Scrapers instrumentados, la Operación y Mantenimiento de Equipos de Pulling, el Montaje, mantenimiento y reparación de Grupos Generadores y Subestaciones, Tratamientos químicos de Plantas de Proceso y Pozo, Desparafinados con Equipos de Hot-Oil, Provisión de Profesionales Especializados (Reservoristas, Geólogos, Instrumentistas, Supervisores, etc.) para Instalaciones On/Off-Shore, la Asistencia Técnica para Almacenamientos Subterráneos de Combustibles Líquidos y Gaseosos, la Construcción de Instalaciones Auxiliares de Producción, el Acondicionamiento y Limpieza de Instalaciones con Equipos de Vapor. Zánjeos y reparación. Detección Temprana de Fugas en Ductos de Crudo; b) Comercializar todo tipo de Productos Químicos Inhibidores de corrosión, Biocidas para el Tratamiento de Agua, Disolventes e Inhibidores de Depósitos, Squeeze y Superficie, Inhibidores y Disolventes de Parafina, Desemulsificantes, Floculantes, Antiasfáltenos, Inhibidores de Depósitos y Corrosión Cables; c) Comercializar todo tipo de Productos para equipos e Instalaciones destinadas a la extracción de petróleo y gas como ser Eslingas, Fajas, Accesorios para Izajes de Cargas y Pitting, bombas Neumáticas y Centrifugas, Equipos de Engrase, Repuestos de Bombas, etc.; c) Comercializar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y en general para todo tipo de vehículo; lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; derivados asfálticos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; decantad oil; productos petroquímicos; fertilizantes y productos derivados del petróleo; ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización; e) Servicios de Transporte de Cargas Liquidas como ser Petróleo, Gas Licuado y/o Agua; f) Prestar servicios de Transporte de Personal afectado a Servicios. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto pudiendo Importar como Exportar por sí o por cuenta y orden de terceros.-

Capital: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por cien (100) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una.-

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente a la Sra. María Eugenia Vignati, como vicepresidente al Sr. Roberto Antonio Vignati y Director Suplente a la Sra. María Isabel Vignati.-

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.—

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o Vicepresidente, con iguales atribuciones y facultades.-

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.-

Domicilio: Avenida Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 7 Oficina 5 de la localidad de Rosario.

§ 143 261083 May. 26

## **LATINOAMERICANOS S.A.**

### ESTATUTO

Integrantes: María Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. Nº 31.196.153, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-31196153-0, domiciliada en calle Luis Cándido Carballo n° 230, Edificio 7 piso 8D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Roberto Antonio Vignati, argentino, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, D.N.I. 27.022.298, jubilado de ocupación comerciante, soltero, N° de CUIT 20-27022298-7 domiciliado en calle Independencia 381 de la ciudad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.-

Fecha del Instrumento: 17 de octubre de 2014-

Razón Social: "SERVICIOS PETROLEROS LATINOAMERICANOS S.A."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Operar estaciones de servicio; b) Comercializar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y en general para todo tipo de vehículo; lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; derivados asfálticos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; decantad oil; productos petroquímicos; fertilizantes y productos derivados del petróleo; ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización pudiendo Importar y/o Exportar por cuenta propia o por cuenta de terceros cualquiera de los productos antes mencionados; c) Explotar comercialmente dentro o fuera de estaciones de servicios, mercados y/o minimercados, para la elaboración y venta de productos alimenticios, bebidas, accesorios, etc.; d) Lavadero de automóviles, camiones, maquinarias; e) Prestar servicios para todo tipo de vehículos de mecánica, electricidad, gomería, lubricación; f) Realizar el Transporte Automotor de Carga de todo tipo de Combustibles, Lubricantes y/o de los productos enunciados en el inciso b. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

Capital: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por cien (100) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una.-

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente a la Sra. María Eugenia Vignati, como vicepresidente al Sr. Roberto Antonio Vignati y Director Suplente a la Sra. María Isabel Vignati.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.-

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o Vicepresidente, con iguales atribuciones y facultades.-

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Domicilio: Avenida Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 7 Oficina 5 de la localidad de Rosario.-

\$ 85 261081 May. 26

---

**BELLIA Y LIANZA S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

1.- Fecha de la Resolución Social que aprobó las Modificaciones: 29 de enero de 2015

2.- Administración: La asamblea por unanimidad decide de fijar en dos (2) el número de Directores Titulares, y en uno (1) el de los Suplentes, procediéndose a designar a las siguientes personas quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios: Presidente del Directorio: El Sr. Carlos Adrián Lianza, DNI nro. 14.729.714, de nacionalidad argentina, apellido materno Gille, casado, nacido el 14 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce Nro. 2665 de Rosario -provincia de Santa Fe; Vicepresidente del Directorio: El Sr. Ángel Darío Sampaolesi, DNI nro. 13.032.534, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 6 de julio de 1957, de apellido materno Quiroga, de profesión comerciante, con domicilio en calle 24 de septiembre Nro. 3060 de Rosario -provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gladys Susana Bellia, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1952, comerciante, documento nacional de identidad número 10.778.733, casada, domiciliada en calle Dorrego Nro. 2356 de la ciudad de Rosario -provincia de Santa Fe. Los nombrados aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen al efecto domicilio especial en calle Suipacha 1138 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 53 261089 May. 26

---

## **INVESTIGACIONES CLINICAS S.R.L.**

### **RECONDUCCION**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber, con relación a "INVESTIGACIONES CLINICAS" S.R.L., que conforme lo resuelto en las Reuniones de Socios de fecha 15 de octubre de 2014 y 20.02.2015 se procedió a aumentar el capital en la suma de \$ 164.000, ascendiendo el capital social de la sociedad a la suma de \$200.000. En consecuencia, se han emitido 164.000 cuotas de valor un peso, suscribiendo los accionistas Rafael Díaz, 102.090 cuotas y Andrés Orlandini 61.910 cuotas. En virtud de ello, el artículo 4 del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) representado por 200.000 (doscientas mil) cuotas de \$1 (Pesos Uno) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: El socio Rafael Díaz suscribe 124.500 (ciento veinticuatro mil quinientas) cuotas de capital, o sea, la suma de \$ 124.500 (Pesos Ciento Veinticuatro Mil Quinientos). El socio Andrés Domingo Oscar Orlandini suscribe 75.500 (setenta y cinco mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 75.500 (Pesos Setenta y Cinco Mil Quinientos). Asimismo, se resolvió la reconducción, de la sociedad, por el plazo de diez años desde la inscripción de la decisión en el Registro Público de Comercio, quedando redactado el artículo 2 de la siguiente manera: "Artículo 2: La duración de la Sociedad será de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción resuelta en Reunión de Socios de fecha 15.10.2014 en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de la asamblea de socios". Por su parte, se procedió a la designación de sede social, quedando la misma fijada en Paraguay 160 de Rosario y se eligieron gerentes, designándose a los Sres. Rafael Díaz y Andrés Orlandini para ocupar dicho cargo.

\$ 69 261349 May. 26

---

## **PRIMERO DE MAYO S.R.L.**

### **DISOLUCION DE CONTRATO SOCIAL**

Primero de Mayo S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 136, Folio 1465, N° 478, el 27 de mayo de 1985; Modificación Contractual inscrita en Contratos, Tomo 146, Folio 7308, N° 758, el 30 de mayo de 1995; Modificación Contractual inscrita en Contratos, Tomo 148, Folio 2427, N° 268, el 3 de marzo de 1997; Modificación Contractual inscrita en Contratos, Tomo 156, Folio 5037, N° 395, el 21 de marzo de 2005.

Fecha del acta (resolución social) que aprobó la Disolución de la Sociedad.

(Disolución y nombramiento de Liquidador): 27 de Abril de 2015.

Disolución de la Sociedad al: 27 de Mayo de 2015.

Liquidadores de la Sociedad: Los socios gerentes: Salvador Antonio Ferreyra Claire Doris Cueto, y Horacio Salvador Ferreyra

Uso de la firma: en forma conjunta de a dos cualesquiera de los designados.

---

**PACIFICA COMUNICACION**

**S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "PACIFICA COMUNICACION S.R.L. /Constitución" 946/15, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la Fecha de Instrumento de Constitución es 13 de Abril de 2015 y que la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

---

**AMERICAN GLASS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la secretaría del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación del presente edicto por un día.

1) Socios: Barron Luis Alberto, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.804.320, nacido el 30 de noviembre de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Carbonell N° 4351 de la ciudad de Villa Constitución, C.U.I.T N° 20-27804320-8 y Carrillo Mario Nazareno, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 25.910.856, nacido el 14 de agosto de 1977, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 207 de la ciudad de Villa Constitución, C.U.I.T N° 20-25910856-0.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 27/04/2015.

3) Denominación de la sociedad: AMERICAN GLASS S.R.L.

4) Domicilio legal: Boulevard Oroño 1187, 3ro B de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

A) Compra, venta, reparación y colocación de parabrisas en todo tipo de vehículos, autos, camiones, tractores, camionetas y colectivos, sin realizar el corretaje de los mismos.

B) Reparación manual y/o artesanal de abolladuras en vehículos sin pintura.

6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en quince mil cuotas sociales de \$ 10 (diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Carrillo Mario Nazareno suscribe (7.500) siete mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), que integra en dinero en efectivo, 25% en éste acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia; y Barron Luis Alberto suscribe (7.500) siete mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a \$75.000 (pesos setenta y cinco mil), que integra en dinero en efectivo el 25%, en éste acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

8) Administración: La administración de la sociedad estara a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas

precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Composición del órgano de administración: Gerente Castillo María Soledad, Socio-Gerente Barron Luis Alberto y Socio-Gerente Carrillo Mario Nazareno.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

12) Datos del Gerente-No Socio: Castillo María Soledad, argentina, D.N.I. N° 30.140.626, C.U.I.T N° 27-30140626-1, con domicilio en calle Santa Fe N° 4835 de Villa Constitución, soltera, nacida el 22 de mayo de 1983, de profesión comerciante.

Rosario, 15 de Mayo de 2015.

\$ 90 201337 May. 26

---

**ESTHER PELLEGRINI S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Con relación a "ESTHER PELLEGRINI" S.R.L. se hace saber que por instrumento de fecha 11 de Mayo de 2015, Valeria Beatriz Puppó, D.N.I. 21.870.376 (CUIT 27-21870376-9), fecha de nacimiento 20/01/1971, de estado civil viuda, de profesión abogada, constituyendo domicilio a efectos del presente en 1° de Mayo n° 2418 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular de cuotas sociales de dicha sociedad, vendió, cedió y transfirió la totalidad en forma absoluta, definitiva e irrevocable de sus cuotas sociales a los Sres. María Fernanda Iglesias, DNI N° 21.579.252, (CUIT 27-21579252-3), fecha de nacimiento 25/06/1970, estado civil divorciada, de profesión comerciante y Sebastián Rodrigo Iglesias, argentino, D.N.I. N° 25.017.450, (CUIT 20-25017450-1), fecha de nacimiento 08/12/1975, estado civil soltero, de profesión comerciante, ambos de apellido materno Chillemi, constituyendo ambos domicilio a efectos del presente en calle Ovidio Lagos no 957 de esta ciudad. La participación social de la cedente era de setecientos cincuenta (750) cuotas, cuyo valor es de \$ 100 cada una, lo que resulta en una participación social de Pesos Setenta y Cinco mil (\$ 75.000), por lo que la cesión efectuada a favor de los cesionarios refiere a trescientos setenta y cinco (375) cuotas Cada uno. Por lo que Capital Social actual se conforma de la siguiente manera: Héctor Aurelio Iglesias: setecientos cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) María Fernanda Iglesias: trescientos setenta y cinco (375) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, es decir pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) y Sebastián Rodrigo Iglesias trescientos setenta y cinco (375) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, es decir pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500). Se encuentran comprendidos en dicha cesión todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas.

\$ 69 261348 May. 26

---

**PALMITESTA SERVICE S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

En Rosario a los 23 días del mes de Diciembre del año 2014 el Sr. Juan Roberto Palmitesta, D.N.I. N° 10.062.586, argentino, de apellido materno Esponda, nacido el 22 de Noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Micetta (D.N.I. 11.750.439) de profesión comerciante, con CUIT 27-11750439-0, con domicilio en calle La Paz 60 Bis, cedió el total de sus cuotas sociales a los demás socios de: la sociedad en la siguiente proporción: A Asaro Rosa la suma de seis mil cuotas (6.000) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos cuarenta y seis mil quinientos (\$ 246.500). A Palmitesta Javier Martín la suma de dos mil (2.000) cuotas sociales por un valor de pesos ochenta y dos mil ciento sesenta y siete (\$ 82.167). A Palmitesta Natalia Soledad la suma. de dos mil (2.000) cuotas sociales por un valor de pesos ochenta y dos mil ciento sesenta y siete (\$ 82.167). A Palmitesta Lisandro Emilio la suma de dos mil (2.000) cuotas sociales por un valor de pesos ochenta y dos mil ciento sesenta y siete (\$ 82.167). Rosario, de Abril de 2015.

\$ 55 261132 May. 26

---

**S.A.M. S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS Y PRORROGA**

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los 27 días de marzo 2015, los señores Roberto Luis Angel Impallari, argentino, D.N.I. 11.874.991, CUIT 20-11874991-0, nacido el 16 de febrero de 1956, de profesión técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Barbera, con domicilio en calle 9 de Julio 1622, 2° Piso, Dpto. A de esta ciudad; y Reynaldo Antonio Philipp, argentino, D.N.I. 12.720.136, CUIT 20-12720136-7, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Lucas, con domicilio en calle Moreno 439, 9° Piso, Dpto. C, de esta ciudad, hábiles para contratar declaran:

Primero: El señor Roberto Luis Angel Impallari, vence, cede y transfiere 1000 cuotas de diez pesos cada una, que representan la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) a la señora Griselda Noemí Lucas, argentina, D.N.I. 12.944.198, CUIT 23-12944198-4, nacida el 9 de diciembre de 1958, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Reynaldo Antonio Philipp, con domicilio en calle Moreno 439, 9° piso, Dpto C de Rosario. Las cuotas cedidas se encuentran totalmente integradas en efectivo.

Segundo: La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas que se venden o sea por la suma total de diez mil pesos (\$ 10.000).

El cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, que las cuotas de capital que vende, cede y transfiere, son de su exclusiva propiedad y no se encuentran afectadas por ningún tipo de gravamen; otorgando en consecuencia amplia y completa rendición de cuentas y carta de pago en forma y renunciando expresamente a cualquier reclamo derivado de los derechos y acciones emergentes de las cuotas cedidas. Por su parte el cesionario acepta la cesión de cuotas en los términos más arriba establecidos.

Tercero: Presente en este acto la señora Barbera, Norma Beatriz quien acepta y da su consentimiento a la cesión de cuotas.

Cuarto: A partir de la fecha los socios de S.A.M. S.R.L. son los señores Reynaldo Antonio Philipp y Griselda Noemi Lucas el capital es de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) representados por 20.000 cuotas de diez pesos cada una, que corresponden a sus socios de la siguiente manera: Griselda Noemí Lucas 1.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de diez mil pesos (\$ 10.000) ; y Reynaldo Antonio Philipp 19.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de ciento noventa mil pesos (\$ 190.000).

Quinto: Prorrogan la vigencia de la sociedad por 20 años desde la inscripción de la reconducción.

\$ 78 261150 May. 26

---

**OLYMPIC SAN LUIS S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante asamblea de fecha 31/10/2014, la sociedad OLYMPIC SAN LUIS S.A. procedió a la modificación del Art. N° 2 del estatuto, cambiando el domicilio legal a la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, y establecer la sede social en Avda. Las Palmeras 1452 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 15 de Mayo de 2015.

\$ 45 261286 May. 26

---

**REFRIGERACION**

**LITORAL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Capitán Bermúdez, a los 8 días del mes de Abril de 2015, los señores Mario José Ruiz, D.N.I. 6.180.213, C.U.I.T. 20-06180213-5, argentino, comerciante, nacido el 03/04/1943, casado en 1ª nupcias con la señora Mabel Maenza, domiciliado en calle Rioja 379 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, Mabel Maenza, D.N.I. 4.706.925, C.U.I.T. 27-04706925-4, argentina, comerciante, nacida el 02/11/1943, casada en 1ª nupcias con el señor Mario José Ruiz, domiciliada en calle Rioja 379 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, Andrea Belén Pérez, D.N.I. 26.256.022, C.U.I.T. 27-26256022-3, argentina, comerciante, nacida el 19/09/1977, casada en 1ª nupcias con el señor Gustavo Gabriel Negreti, domiciliada en calle Carlos Pellegrini 320 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, y Gustavo Gabriel Negreti, D.N.I. 17.934.660, C.U.I.T. 20-17934660-6, argentino, comerciante, nacido el 19/01/1967, casado en 1ª nupcias con la señora Andrea Belén Pérez, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 320 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, Celebran en este acto el presente contrato de cesión de cuotas sociales. El socio Mario José Ruiz, cede y transfiere sin reserva la totalidad de las 300 (trescientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, que posee, a favor de Andrea Belén Pérez. La socia Mabel Maenza, cede y transfiere sin reserva la totalidad de las 300 (trescientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, que posee, a favor de Gustavo Gabriel Negreti.

Las presentes cesiones se realizan por el precio total de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000), correspondientes el 50% a cada cesión, es decir, Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) cada una.

En función de lo señalado, el artículo QUINTO del Contrato Social de REFRIGERACION LITORAL S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente forma: Artículo 5: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: la señora Andrea Belén Pérez, trescientas (300) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el señor Gustavo Gabriel Negreti, trescientas (300) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y representan el cincuenta (50%) del capital social. El capital se encuentra integrado en su totalidad.

En el mismo acto se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los Sres. Andrea belén Pérez, y Gustavo Gabriel Negreti. Quienes actuarán de manera indistinta, conforme el artículo sexto del contrato social.

\$ 94 261128 May. 26

---

### **KM 325 S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Sociedad: Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 151, Folio 16620, Nº 1956, el 7 de diciembre de 2000.

2) Fecha de constitución: 17 de noviembre de 2000.

3) Fecha de la modificación: 12 de diciembre de 2014.

4) Socios: Rubén Osvaldo Andriani, argentino, D.N.I. Nº 11.271.125, CUT 20-11271125-3, casado en primeras nupcias con Nora Rosa Modarelli, nacido el 21 de julio de 1954, con domicilio real en Ruta 11 km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante; y Nora Rosa Modarelli, argentina, D.N.I. Nº 11.873.350, CUIT 27-11873350-4, casada en primeras nupcias con Rubén Osvaldo Andriani, nacida el 17 de diciembre de 1955, con domicilio real en calle La Paz 783 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante

5) Domicilio: Ruta 11 km 325 de la ciudad de San Lorenzo, provincia Santa Fe.

6) Plazo de duración: Treinta y cinco (35) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Objeto social: Realización dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la venta de combustibles, lubricantes, accesorios para automóviles y camiones, la explotación de taller mecánico, lavado - engrase, transporte terrestre, conexión de tuberías para trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles, minimercado, bar - restaurante, y locutorio telefónico.

8) Capital social: Se eleva de \$ 4.000 a la suma de \$ 600.000. El aumento de \$ 596.000 es suscripto: Rubén Osvaldo Andriani suscribe 2.980 cuotas que representan \$ 298.000 y Nora Rosa Modarelli suscribe 2.980 cuotas que representan \$ 298.000.

9) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 63 261353 May. 26

---

**SIPAR ACEROS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 15 de abril de 2015 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 15 de abril de 2015, la actual composición del Directorio de Sipar Aceros S.A. por el término de un ejercicio es la siguiente:

Presidente: Fernando Alfredo Lombardo, CUIT N°20-22197378-0

Vicepresidente: Luis Daniel Pécora Nova, CUIT N° 20-94094071-1

Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, CUIT N° 20-11953815-8

Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, CUIT N° 20-23146577-5.

A los fines previstos por el art. 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

\$ 45 261105 May. 26

---

**SIPAR GERDAU**

**INVERSIONES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 15 de abril de 2015 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 15 de abril de 2015, la actual composición del Directorio de Sipar Gerdau Inversiones S.A. por el término de un ejercicio es la siguiente:

Presidente: Fernando Alfredo Lombardo, CUIT N° 20-22197378-0

Vicepresidente: Luis Daniel Pécora Nova, CUIT N° 20-94094071-1

Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, CUIT N° 20-11953815-8

Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, CUIT N° 20-23146577-5

A los fines previstos por el art. 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

\$ 45 261106 May. 26

---

**SIDERCO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General

Ordinaria de Accionistas del pasado 15 de abril de 2015 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio, de la Sociedad en la reunión celebrada el 15 de abril de 2015 la actual composición del Directorio de Siderco S.A. por el término de un ejercicio es la siguiente: Presidente: Fernando Alfredo Lombardo, CUIT N° 20-22197378-0; Vicepresidente: Luis Daniel Pécora Nova, CUIT N° 20-94094071-1

Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, CUIT N° 20-11953815-8

Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, CUIT No 20-23146577-5.

A los fines previstos por el art. 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

§ 45 261197 May. 26

---

## **SOLPOWER S.R.L.**

### MODIFICACION

Los Sres. Del Sol Carlos Fabián, D.N.I. N° 21.690.863, CUIT N° 20-21690863-6, de nacionalidad argentina, nacido el 01/12/1970, ocupación empresario industrial, divorciado de la señora Lara Analía Alejandra según Sentencia N° 85 del Expte. N° 394/03 dictada en fecha 17/03/2004, inscripta en Acta N°:50 Folio: 50 del año 1997 ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 12 Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de San Lorenzo, con domicilio en calle John Kennedy 48 de la ciudad de Aldao y Ceballos Juan José, D.N.I. N° 23.938.921, CUIT N° 20-23938921-0, de nacionalidad argentina, nacido el 09/05/1974, ocupación empresario industrial, soltero, con domicilio en calle 9 de julio 719 de la ciudad de Puerto General San Martín, conviene modificar la cláusula sexta por Acta de Reunión de socios de fecha 12 de mayo de 2015 que quedará redactada de la siguiente forma:

Sexta: Administración. Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de los Sres. Del Sol Carlos Fabián y Ceballos Juan José. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. La representación legal también estará a cargo de los Sres. Del Sol Carlos Fabián y Ceballos Juan José, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del Contrato Social.

§ 48 261329 May. 26

---